

## INFORME DE COMISARIO

Señores  
JUNTA DE ACCIONISTAS LASRAMBLAS C.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

He examinado el Balance General de la Compañía LASRAMBLAS C.A., al 31 de Diciembre del 2016 y los Estados de Resultados del mismo periodo, por lo tanto he dado cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías y el reglamento debo indicar:

La contabilidad se lleva de acuerdo a normas legales, con la aplicación de principios contables de general aceptación, basados en las normas ecuatorianas de contabilidad(NEC) y conciliados con las NIF y que según la resolución de la Superintendencia de Compañías a partir del año 2014 somos empresa que contablemente se regirán bajo los conceptos de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como los actos de administración se ajustan a los estatutos, y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

Cuenca, Marzo 17 del 2017

Atentamente,



CPA Clara Jiménez  
**COMISARIO**